

HENRI y LÉON
MAZEAUD

PROFESORES DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE PARÍS

JEAN
MAZEAUD

CONSEJERO DE LA CORTE
DE APELACIÓN DE PARÍS

LECCIONES
DE
DERECHO CIVIL

PARTE PRIMERA

VOLUMEN III

LA FAMILIA
CONSTITUCIÓN DE LA FAMILIA

Traducción de

LUIS ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

Abogado



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA
BUENOS AIRES

0006

ÍNDICE DE MATERIAS

	<u>PÁG.</u>
LIBRO II	
LA FAMILIA (ns. 684 a 1573)	3
§ 1. NOCIONES GENERALES (ns. 685 a 692)	4
I. <i>Definición de la familia</i> (ns. 686 y 687)	6
II. <i>Naturaleza jurídica de la familia</i> (n. 688)	9
III. <i>Importancia social de la familia</i> (ns. 689 a 692)	11
§ 2. EVOLUCIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LA FAMILIA (ns. 693 a 701)	28
I. <i>Derecho romano, antiguo derecho, derecho revolucionario</i> (ns. 694 a 696)	29
II. <i>El Código civil y la evolución posterior</i> (ns. 697 a 701)	33
TÍTULO I	
Constitución de la familia (ns. 702 a 1059)	48
Capítulo I. El matrimonio (ns. 705 a 819)	51
Sección I. NOCIONES GENERALES (ns. 705 a 713)	51
I. <i>El matrimonio y la unión libre</i> (ns. 706 a 708)	51
II. <i>Los caracteres del matrimonio</i> (ns. 709 a 713)	59
Sección II. LA FORMACIÓN DEL MATRIMONIO (ns. 714 a 812)	76
§ 1. LOS REQUISITOS PARA LA FORMACIÓN DEL MATRIMONIO (ns. 715 a 771)	77
I. <i>Los requisitos de fondo</i> (ns. 716 a 760)	77
1: Los requisitos de fondo positivos para la formación del matrimonio (ns. 718 a 753)	79
A. Los requisitos de aptitud física (ns. 719 a 722)	79
B. El consentimiento de los esposos (ns. 723 a 739)	82
a) El consentimiento de los esposos y el período de preparación del matrimonio (ns. 724 a 728)	82
b) El consentimiento de los esposos para la celebración del matrimonio (ns. 729 a 739)	99
C. El consentimiento de los padres (ns. 740 a 753)	125

	PÁG.
a) Las reglas de fondo (ns. 743 a 748)	130
b) Las reglas de forma (ns. 749 a 753)	137
2. Los requisitos de fondo negativos (los impedimen- tos para el matrimonio), (ns. 754 a 760)	147
<i>II. Los requisitos de forma</i> (ns. 761 a 771)	159
A. Formalidades anteriores al matrimonio (ns. 762 a 765)	159
B. Formalidades concomitantes con el matrimonio (ns. 766 a 771)	162
§ 2. LAS SANCIONES POR LA INCUMPLENCIA DE LOS REQUISITOS DE DE FORMACIÓN (ns. 772 a 812)	176
I. <i>La oposición al matrimonio</i> (ns. 774 a 785)	177
A. Personas que tienen derecho a formular oposi- ción (ns. 778 a 780)	179
B. Formas de la oposición (n. 781)	184
C. Efectos de la oposición (ns. 782 a 785)	185
II. <i>La nulidad del matrimonio</i> (ns. 786 a 812)	199
1. Los casos de nulidad de matrimonio (ns. 788 a 791)	200
2. Los efectos de la nulidad (ns. 792 a 812)	208
A. Los grados de la nulidad (ns. 793 a 804)	208
a) Nulidades absolutas (ns. 794 a 798)	209
b) Nulidades relativas (ns. 799 a 802)	215
c) Supuestos casos de inexistencia (ns. 803 y 804)	218
B. La retroactividad de la nulidad. El matrimonio putativo (ns. 805 a 812)	230
Sección III. LA PRUEBA DEL MATRIMONIO (ns. 813 a 819)	240
Capítulo II. <i>La filiación</i> (ns. 820 a 1059)	253
Sección I. LA FILIACIÓN LEGÍTIMA (ns. 822 a 916)	255
§ 1. LA MATERNIDAD LEGÍTIMA (ns. 825 a 868)	257
I. <i>La prueba extrajudicial de la maternidad legítima</i> (ns. 827 a 836)	258
A. La partida de nacimiento (ns. 827 a 829)	258
B. La posesión de estado (ns. 830 a 836)	261
II. <i>La prueba judicial de la maternidad legítima</i> (ns. 837 a 868)	273
1. Los medios de prueba judicial (ns. 843 a 858)	278
A. Los medios de prueba en el reconocimien- to de estado civil (ns. 845 a 852)	280
a) Prueba del parto (ns. 845 a 850)	280
b) Prueba de la identidad (n. 851)	288
c) Prueba en contrario de la identidad y del parto (n. 852)	289
B. Los medios de prueba en el desconocimien- to de estado civil (ns. 853 a 858)	290

	<u>PÁG.</u>
a) Prueba de la falta de parto (ns. 853 y 854)	290
b) Prueba de la falta de identidad (ns. 855 y 856)	293
c) Prueba de la genealogía (ns. 857 y 858)	293
2. Las acciones judiciales relativas a la maternidad legítima (ns. 859 a 868)	303
A. La acción de reconocimiento de estado de hijo legítimo (ns. 860 a 864)	304
B. La acción de desconocimiento de estado de hijo legítimo (ns. 865 a 868)	312
§ 2. LA PATERNIDAD LEGÍTIMA (ns. 869 a 916)	321
I. <i>La prueba de la paternidad legítima: la presunción "Pater is est..."</i> (ns. 871 a 880)	322
A. Ámbito de la presunción " <i>Pater is est...</i> " (ns. 872 a 875)	323
B. La fuerza de la presunción " <i>Pater is est...</i> " (ns. 876 a 880)	330
II. <i>La prueba de la no paternidad del marido</i> (ns. 881 a 916)	344
1. El desconocimiento de paternidad (ns. 882 a 907)	344
A. Casos en que se admite y prueba a practicar (ns. 882 a 898)	344
a) El desconocimiento por prueba de no paternidad (ns. 883 a 890)	345
b) El desconocimiento de paternidad por simple negación (ns. 891 a 898)	355
B. La acción de desconocimiento de paternidad (ns. 899 a 907)	372
2. La impugnación de legitimidad (ns. 908 a 916)	381
A. Casos en que se admite y prueba que ha de practicarse (ns. 910 a 914)	382
B. La acción de impugnación de legitimidad (ns. 915 y 916)	385
Sección II. LA FILIACIÓN NATURAL (ns. 917 a 997)	396
§ 1. LA FILIACIÓN NATURAL ORDINARIA (ns. 923 a 984)	401
I. <i>La prueba extrajudicial de la filiación natural ordinaria</i> (ns. 927 a 945)	405
A. El reconocimiento voluntario del hijo natural (ns. 928 a 941)	405
a) Naturalaleza y caracteres (ns. 928 a 933)	405
b) Formas del reconocimiento (ns. 934 y 935)	418
c) Efectos del reconocimiento (ns. 936 y 937)	421
d) Impugnación del reconocimiento (ns. 938 a 941)	423

	<u>PÁG.</u>
B. La función del acta de nacimiento y de la posesión de estado en la prueba extrajudicial de la filiación natural ordinaria (ns. 942 a 945) . . .	427
II. <i>La prueba judicial de la filiación natural ordinaria</i> (ns. 946 a 984)	439
A. La investigación de la maternidad natural (ns. 947 a 960)	440
a) Los medios de prueba (ns. 948 a 956)	440
b) La acción de investigación de maternidad natural (ns. 957 a 960)	453
B. La investigación de la paternidad natural (ns. 961 a 984)	462
a) Los casos de investigación de la paternidad natural (ns. 966 y 967)	467
b) Los medios de prueba (ns. 968 a 973)	472
c) Prueba en contrario y excepciones de inadmisibilidad en la investigación de la paternidad natural (ns. 974 y 975)	489
d) La acción de investigación de paternidad natural (ns. 976 a 984)	493
§ 2. LA FILIACIÓN ADULTERINA Y LA FILIACIÓN INCESTUOSA (ns. 985 a 997)	501
I. <i>Ámbito de aplicación del principio de prohibición</i> (ns. 989 a 994)	503
II. <i>Excepciones al principio de la prohibición</i> (ns. 995 a 997)	511
Sección III. LA LEGITIMACIÓN (ns. 998 a 1021)	520
I. <i>La legitimación de los hijos naturales ordinarios</i> (ns. 1001 a 1011)	521
A. Requisitos y publicidad de la legitimación (ns. 1001 a 1008)	521
B. Efecto de la legitimación (n. 1009)	526
C. Nulidad e impugnación de la legitimación (ns. 1010 y 1011)	527
II. <i>La legitimación de los hijos adulterinos o incestuosos</i> (ns. 1012 a 1021)	528
A. Los hijos incestuosos (n. 1013)	529
B. Los hijos adulterinos (ns. 1014 a 1019)	529
a) Los hijos adulterinos "a padre" (ns. 1015 a 1016 bis)	530
b) Los hijos adulterinos "a madre" (ns. 1017 a 1019)	533
C. Requisitos (ns. 1020 y 1021)	535

	<u>PÁG.</u>
Sección IV. LA ADOPCIÓN (ns. 1022 a 1059)	548
I. <i>La evolución y el problema de la adopción</i> (ns. 1022 a 1024)	548
II. <i>La adopción simple</i> (ns. 1025 a 1045)	552
A. Requisitos de la adopción simple (ns. 1026 a 1037)	553
a) Requisitos de fondo (ns. 1026 a 1034)	553
b) Requisitos de forma (ns. 1035 y 1036)	559
c) Publicidad (n. 1037)	560
B. Efectos de la adopción simple (ns. 1038 a 1043) .	560
a) El adoptado permanece en su familia de origen (ns. 1040 y 1041)	561
b) El adoptado ingresa en la familia adoptiva (ns. 1042 y 1043)	563
C. Nulidad y revocación de la adopción simple (ns. 1044 y 1045)	565
III. <i>La legitimación adoptiva</i> (ns. 1046 a 1059)	575
A. Requisitos de la legitimación adoptiva (ns. 1047 a 1053)	575
a) Requisitos de fondo (ns. 1047 a 1050)	575
b) Requisitos de forma (ns. 1051 y 1052)	581
c) Publicidad (n. 1053)	583
B. Efectos de la legitimación adoptiva (ns. 1054 a 1058)	584
a) Efectos entre el adoptado y los adoptantes (n. 1056)	584
b) Efectos entre el adoptado y las familias de los adoptantes (n. 1057)	585
c) Efectos entre el adoptado y su familia de origen (ns. 1058 y 1059)	586